Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, VIERNES 29 DE MAYO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Alcanza nuevos récords en crecimiento económico

La República de China (Taiwán) impulsa el desarrollo global de la IA

Pág. 11

EDITORIAL

Se calienta el clima preelectoral

Pág. 2

Cristina Beraún

El negocio del odio digital

Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

¡NO a la corrupción!

Pág. 6

S/ 33.8 millones

Gobierno otorga subsidio al transporte

Pág. 4

Germán Alarco

Magnifica Humanitas, Sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la IA del Papa León XIV

Págs. 8-9

Lenin Romero Casavilca

Del proceso inquisitivo al derecho penal del enemigo: el caso Guillermo Bermejo y la justicia de excepción en el Perú

Pág. 5

DENUNCIAN MÁS DE 70 ESTUDIOS SIN CUMPLIR REQUISITOS LEGALES

imaSolu
Imágenes y Soluciones

El abogado Miguel Ángel Echenique Gonzáles denunció que ImaSolu difundió decenas de estudios sin ficha técnica, registro ni documentación exigida por ley.

JNE TOLERA ENCUESTAS "BAMBA"

Pese a las presuntas irregularidades detectadas, el JNE no habría aplicado sanciones ni medidas correctivas contra la encuestadora.

Pág. 3

Protegerlos hoy
es la mejor decisión

VACÚNALOS CONTRA EL VPH

Dosis única en establecimientos de salud y colegios con el consentimiento firmado.

Gobierno del Perú

Gratis de 9 a 18 años.

POLÍTICA

JNE y ONPE coordinan segunda vuelta

A diez días de la segunda vuelta presidencial, el Pleno del JNE y el jefe interino de la ONPE se reunieron con representantes de Fuerza Popular y Juntos por el Perú para revisar los avances de la jornada electoral del 7 de junio. Durante el encuentro se informó sobre el despliegue del material electoral, el registro de personeros mediante una nueva plataforma digital y las medidas de seguridad para los locales de votación, con el objetivo de garantizar la transparencia y el normal desarrollo de los comicios.

EDITORIAL

Se calienta el clima preelectoral

Hasta la semana pasada, el gobierno venía pasando piola con el manejo de la segunda vuelta electoral. Mal que bien, había logrado que se disipen los arrebatos de Porky y que el interés de la población se centre en la disyuntiva Keiko-Sánchez. Sin embargo, la movilización de los agricultores, a la cual no le dieron la atención suficiente, y la presión de los transportistas han creado una atmósfera que ha enrarecido el clima preelectoral.

Primero, está el tema de la movilización agraria cuya verdadera causa ha sido puesta en evidencia por Infobae. Esta agencia de noticias ha precisado que la clave del descontento rural, sobre todo de los arroceros, se debe a una desmedida introducción de la variedad Nopal, más rendidora que las usadas tradicionalmente pero poco consumida por las amas de casa, lo que ha creado una sobreoferta y una situación de crisis no se resuelve solo con comprar el excedente para abastecer los programas sociales, como ha propuesto el ministro de Desarrollo Agrario.

Segundo, está la protesta de los transportistas de servicio público que han solicitado al gobierno que subsidie la compra de combustibles para equilibrar sus ingresos bajo amenaza de un paro nacional indefinido que se iniciaría el 2 de junio. Ante este reclamo, ayer se publicó, apuradamente, un subsidio extraordinario de 4 soles por galón, por un total de 33,8 millones de soles para la compra de diésel, al que podrán acogerse transportistas de pasajeros y carga durante dos meses.

Ni agricultores ni transportistas consideran suficiente lo aprobado, y han recibido el impensado apoyo de la ONPE, entidad que advirtió públicamente que el bloqueo de los agricultores y el paro de los transportistas podría afectar el traslado del material electoral para la segunda vuelta de este 7 de junio.

En estas circunstancias son los reclamantes quienes tienen la sartén por el mango y pueden arrinconar al gobierno de Balcazar si no se sienten satisfechos plenamente. Por ello, los próximos días serán decisivos, pues lo ideal sería llegar al debate con estos conflictos resueltos.

Pataditas

DINA BOLUARTE LA LIBRA

La Fiscalía de la Nación archivó la investigación preliminar contra la vacada expresidenta Dina Boluarte por presunta falsedad genérica, por supuestamente haber permitido que terceros firmaron a su nombre resoluciones del Ejecutivo en 2023. El hecho habría ocurrido durante el periodo del 29 de junio al 09 de julio de 2023, cuando -según la tesis fiscal- se encontraba supuestamente imposibilitada físicamente de realizarlo, luego de operación estética

CHAU CON SÁNCHEZ

Roberto Sánchez anunció que el equipo técnico de Alfonso López-Chau se unirá a su plan de gobierno con la finalidad de llegar a Palacio de Gobierno. Este hecho se da a unos días de que el partido Ahora Nación, liderado por el exrector de la UNI, anunciara su respaldo al postulante de Juntos por el Perú. Ahora, Sánchez utilizó sus redes sociales para indicar el fortalecimiento de esta alianza política pensando en la jornada definitiva de los comicios.

DESMIENTEN A KEIKO

La candidata de Fuerza Popular juró que pidió perdón en Puno por los civiles asesinados en las protestas del 2023. Sin embargo, los deudos salieron con el sable desenvainado a desmentirla: aclararon que es falso y que el fujimorismo más bien bloquea las investigaciones. ¡Con el dolor no se juega!

SOBONA DE SEÑORA K

Para la abogada fujimorista, la denuncia de Juntos por el Perú contra la cúpula naranja por la caída de Pedro Castillo es "absurda y ridícula". Loza minimizó el removedero legal sobre la presunta conspiración y aseguró que todo es un manotazo de ahogado jurídicamente. ¿Le creerán?

¿POR QUÉ EL APURO?

En el sector Transportes comentan que el ministro Aldo Pietro Barrera estaría empujando el regreso del Touring y Automóvil Club del Perú como centro evaluador para la emisión de licencias de conducir. El argumento: recuperar capacidad de atención luego de que, durante los periodos en que el Touring estuvo fuera de operación, Lima Metropolitana prácticamente se quedara sin oferta suficiente para sacar brevetes.

NO ES SIMPLE

El Touring no llega precisamente con hoja limpia, ya que la entidad acumula antecedentes de observaciones, sanciones y suspensiones impuestas por SUTRAN en distintos momentos, por presuntos incumplimientos detectados en supervisiones. Sorprende el apuro por facilitar su retorno.

¿EXPERIENCIA?

Nadie discute que se necesiten más centros para atender la demanda, pero genera ruido algunas empresas pesan menos que otros, pese a su historial. Ojo, una cosa es recuperar atención al ciudadano y otra muy distinta dar la impresión de que se le está lavando la cara a una entidad que ya tiene antecedentes dentro del propio sistema.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

EMPRESA VIOLA ABIERTAMENTE LA LEY

JNE consiente encuestas "bamba" de ImaSolu

El presente proceso electoral va a pasar a la historia por las numerosas irregularidades puestas en evidencia por los medios de comunicación que revelan cómo se ha tratado de utilizar todos los medios posibles para distorsionar u orientar la conciencia ciudadana.

En este panorama, ayer se conoció la denuncia ciudadana formulada contra la empresa Consultora de estudios de Mercado encuestadora y Publicidad imagen y Soluciones SAC (ImaSolu), por su abierta y flagrante violación de las normas vigentes sobre las encuestas de opinión pública, violación que en el presente proceso electoral -como antes- es evidente, pero ante la cual las autoridades del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) no han tomado ninguna acción.

En efecto, la empresa ImaSolu ha realizado más de 70 "estudios" sin respetar las normas vigentes y no ha sido sancionada, pese a que la entidad presida por el doctor Roberto Burneo Cornejo tiene conocimiento de las faltas, pero no ha hecho nada ante ellas, convirtiéndose de facto en cómplice de la ilegalidad.

En las redes sociales Enzo Elguera se presenta como un profesional con más de 15 años de trayectoria profesional, en la investigación de mercados y estudios de opinión.

NORMAS CLARAS

El Perú siguiendo la experiencia de la mayoría de países latinoamericanos tiene normas concretas sobre las encuestas electorales, por el poder que tienen estas para influir sobre la opinión pública. Por ello, en desarrollo de las normas constitucionales que garantizan la transparencia y el respeto a la voluntad popular, se encuentra vigente el Reglamento de Encuestas Electorales, elaborado por el JNE, que establece las condiciones para la elaboración y difusión de encuestas electorales.

Así, este reglamento establece la obligación de registrar los estudios de opinión electoral ante el JNE, de contar con un informe técnico completo (metodología, tamaño de la muestra y margen de error, nivel de confianza y fecha del trabajo de campo), de consignar la ficha técnica en toda publicación del estudio, de conservar y exhibir el cuestionario aplicado y la responsabilidad de los medios de comunicación que difundan el estudio de verificar dichas obligaciones. Normatividad que busca combatir los estudios "bamba" que no se realizaban y que encontraban "resultados" en función de la tarifa pagada por el cliente interesado.

Por ello, las empresas encuestadoras serias se esmeran en presentar sus fichas técnicas, a fin de comprobar que el estudio efectivamente se realizó, que la muestra se completó y que los resultados son los más ajustados a la realidad que sea posible.

Sin embargo, todavía subsisten las encuestadoras "bambas" que no cumplen con estas normas, presumiblemente para hacerse de un dinero fácil, sin gastar más que en el papel en el que se imprimen "los resultados". Este es el caso de ImaSolu.

ENCUESTAS SIN FICHA

En efecto, según ha puesto en evidencia el ciudadano Miguel Ángel Echenique Gonzáles, la empresa ImaSolu solo entre diciembre del 2025 y abril de 2026 ha publicado más de 70 "estudios de opinión pública" sin respetar las normas vigentes y, extrañamente, sin que el JNE se pronuncie al respecto.

Según la denuncia los "estudios" de ImaSolu mencionados carecen de ficha técnica que les faculte su difusión pública, no tienen el informe técnico requerido, no presentan el cuestionario aplicado y/o han omitido el registro ante el JNE. Es decir, nunca estuvieron en condiciones de ser difundidos públicamente, pero si lo hicieron. Y no se trata de un caso esporádico o de una falla subsanable. No. El incumplimiento de los requisitos fijados por ley fue más bien un comportamiento sistemático, a diferencia de la inmensa mayoría de empresas de estudios de opinión que si los respetan.

El caso se agrava porque el JNE teniendo perfecto conocimiento de esta conducta no ha adoptado ninguna medida correctiva y, más bien, con su silencio ha permitido que ImaSolu siga publicitando sus "estudios" en desigualdad de condiciones con las empresas de opinión serias que si cumplen la ley. y orientándolos en favor de sus clientes.

Por todo ello, el denunciante ha solicitado al Poder Judicial que se le apliquen las sanciones previstas para este tipo de delitos como las multas correspondientes, la suspensión inmediata de su registro y la cancelación definitiva de su registro como encuestadora autorizada.

Ahora, ante el sospechoso silencio del presidente del JNE, el poder Judicial tiene la palabra.

"Estudios" difundidos

- 11 estudios de "Simulacro electoral para senadores y diputados", en Lima, Callao y nueve departamentos.
- 41 estudios de evaluación electoral "Así se perfila el voto", en los distritos de Lima.
- 24 estudios "¿Cómo se evalúa la gestión municipal" en distritos de Lima

Balcázar asegura recursos para atender demandas de trabajadores públicos

PRESIDENTE DESTACÓ EL AUMENTO de la recaudación fiscal y afirmó que el crédito suplementario que solicitará el Ejecutivo permitirá financiar los convenios colectivos del sector público.

El presidente de la República, José María Balcázar, afirmó que el incremento de la recaudación fiscal registrado en lo que va del año permitirá al Gobierno atender de manera razonable las demandas de los trabajadores del sector público. El mandatario sostuvo que estos mayores ingresos fortalecerán la capacidad del Estado para responder a las necesidades laborales y salariales de los servidores públicos.

Durante la ceremonia de reconocimiento a las buenas prácticas en libertad sindical y negociación colectiva, realizada en Palacio de Gobierno, Balcázar recordó que el Ejecutivo presentará ante el Congreso de la República un proyecto de crédito suplementario. Indicó que esta medida permitirá financiar los compromisos derivados de los convenios colectivos alcanzados con los trabajadores estatales.

"Nuestra recaudación está subiendo, entonces, si está subiendo, es una gran suerte para el país. Con esto podemos financiar todos los aumentos que ustedes puedan lograr, y daremos lo más razonablemente que se puede estimar", expresó el jefe de Estado, al señalar además que el Gobierno continúa buscando nuevas fuentes de financiamiento para impulsar el bienestar de la población.

El mandatario también destacó la labor de los dirigentes sindicales del sector público, a quienes reconoció por su dedicación en la defensa de los derechos laborales. Asimismo, señaló que el sindicalismo moderno está estrechamente vinculado a la vida democrática del país y exhortó a sus representantes a seguir capacitándose para fortalecer los procesos de negociación y alcanzar mejores resultados para los trabajadores.

EJECUTIVO BUSCA EVITAR EL ALZA DE PASAJES Y FLETES MEDIANTE UNA AYUDA TEMPORAL PARA ENFRENTAR EL INCREMENTO INTERNACIONAL DE LOS COMBUSTIBLES

Gobierno otorga subsidio de S/ 33.8 millones al transporte

El Gobierno aprobó un subsidio extraordinario de más de S/ 33.8 millones para los transportistas formales de pasajeros y mercancías, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio y mitigar el impacto del aumento internacional de los combustibles. La medida, establecida mediante el Decreto de Urgencia N.° 004-2026, contempla una ayuda temporal equivalente a cuatro soles por galón de diésel B5 y B20 adquirido durante un periodo de dos meses.

El presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo, destacó que esta asistencia financiera permitirá evitar incrementos en los pasajes y fletes, protegiendo así la economía de las familias peruanas. Para acceder al beneficio, los transportistas deberán presentar una solicitud virtual ante la ATU con la documentación correspondiente que acredite la compra de combustible y la habilitación de sus unidades.

OPINIÓN

CRISTINA BERAÚN
Comunicadora social y Mag. Gestión Pública

El negocio del odio digital

Las plataformas tecnológicas transformaron la comunicación pública bajo la promesa de democratizar el acceso a la información y ampliar la participación ciudadana. Sin embargo, el diseño actual de los ecosistemas digitales evidencia una dinámica distinta: la conversación pública ya no se organiza alrededor de la calidad del contenido, sino de su capacidad de generar interacción inmediata.

En la práctica, las redes sociales funcionan bajo modelos de economía de la atención. Su objetivo principal es retener usuarios el mayor tiempo posible, y para ello los algoritmos priorizan contenidos con alta carga emocional, confrontación y reacción instantánea. El resultado es una arquitectura digital donde la polarización tiene mayor rendimiento que el análisis.

El sociólogo y filósofo surcoreano Byung-Chul Han sostiene que la hipercomunicación digital ha generado un entorno de sobreexposición y saturación emocional que debilita la capacidad de reflexión. En sus estudios sobre la sociedad contemporánea, explica cómo las plataformas aceleran la reacción antes que el pensamiento, produciendo dinámicas de impulsividad colectiva.

Advierte que las redes sociales modificaron los códigos de interacción social, especialmente entre jóvenes, incentivando validaciones inmediatas, exposición constante y dependencia de aprobación digital. El problema no radica únicamente en el contenido agresivo, sino en la lógica estructural de las plataformas, los sistemas de recomendación premian aquello que genera clics, comentarios y permanencia. En consecuencia, la comunicación digital adopta nuevos códigos: mensajes breves, confrontacionales, emocionales y diseñados para viralizarse rápidamente.

Este fenómeno también ha impactado en la política, los medios y la comunicación corporativa. Hoy, una narrativa agresiva tiene más alcance que una explicación técnica. La viralización reemplaza al contexto y la reacción sustituye al debate. La discusión sobre redes sociales ya no debe centrarse únicamente en tecnología, sino en cómo sus estructuras están redefiniendo la comunicación, la atención y las relaciones sociales contemporáneas.

LENIN ROMERO CASAVILCA

Abogado con maestría en derecho parlamentario y procesos electorales

Del proceso inquisitivo al derecho penal del enemigo: el caso Guillermo Bermejo y la justicia de excepción en el Perú

El caso seguido contra Guillermo Bermejo vuelve a evidenciar una de las principales contradicciones del sistema judicial peruano: la permanencia de procesos penales tramitados bajo el antiguo Código de Procedimientos Penales de 1940, una norma concebida en un contexto autoritario y bajo una lógica inquisitiva, distante de los principios garantistas que inspiran el moderno Estado constitucional de derecho.

Resulta cuestionable que, en pleno siglo XXI, aún existan ciudadanos sometidos a reglas procesales elaboradas hace más de ochenta años, diseñadas en una época donde predominaba el poder punitivo del Estado sobre las garantías fundamentales del procesado. La propia resolución judicial reconoce la coexistencia de dos modelos distintos: el antiguo esquema mixto-inquisitivo de 1940 y el sistema acusatorio garantista incorporado por el Código Procesal Penal de 2004.

La discusión no es solo técnica. El viejo modelo procesal responde a una concepción donde el imputado era visto más como objeto de persecución que como sujeto de derechos. Bajo esa lógica, la pena puede comenzar a ejecutarse incluso con recursos pendientes, debilitando principios esenciales como la presunción de inocencia, el derecho de defensa y la pluralidad de instancias.

Históricamente, esta estructura evoca prácticas inquisitoriales utilizadas durante la colonia contra quienes cuestionaban el orden dominante, como ocurrió con Túpac Amaru II y Micaela Bastidas. En aquellos procesos, la finalidad no era únicamente sancionar, sino también neutralizar políticamente toda forma de resistencia.

Aunque el Perú se define hoy como un Estado democrático y social de derecho, todavía persisten rasgos de esa racionalidad inquisitiva: expansión excesiva del derecho penal, interpretación amplia de los delitos vinculados al terrorismo, flexibilización de estándares probatorios y utilización sobredimensionada del peligro procesal en casos de relevancia política.

La reciente resolución judicial que rechazó suspender la ejecución de la condena contra Guillermo Bermejo refleja precisamente esa tensión. Si bien el juzgado reconoce que el nuevo Código Procesal Penal permite excepcionalmente suspender la ejecución inmediata de la pena, finalmente termina privilegiando las reglas más rígidas del Código de 1940.

Desde una perspectiva constitucional crítica, ello revela una evidente desigualdad procesal: mientras algunos ciudadanos son juzgados bajo estándares garantistas modernos, otros continúan sometidos a mecanismos procesales propios de una lógica excepcionalita del poder penal.

Asimismo, la resolución desarrolla una interpretación amplia del delito de terrorismo, atribuyendo a la sola pertenencia organizacional consecuencias sociales y políticas de enorme magnitud. Este enfoque puede debilitar el principio de responsabilidad penal individual, trasladando al acusado consecuencias abstractas derivadas del fenómeno terrorista en general y no exclusivamente de hechos concretos acreditados.

A ello se suma la utilización expansiva de teorías como la coautoría funcional o no ejecutiva respecto de organizaciones políticas o sociales legalmente reconocidas, así como el uso de declaraciones de colaboradores eficaces sin suficiente corroboración independiente, situaciones que han generado cuestionamientos en diversos procesos de carácter político.

En un verdadero Estado constitucional de derecho, incluso frente a delitos graves, el poder punitivo debe encontrarse limitado por los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto irrestricto de los derechos fundamentales. Allí radica la diferencia entre un modelo penal garantista y un esquema de excepción inspirado en el denominado "derecho penal del enemigo", donde determinadas personas dejan de ser tratadas como ciudadanos titulares de derechos para convertirse en sujetos considerados peligrosos para el orden estatal.

Por ello, el caso Guillermo Bermejo trasciende una situación individual y abre un debate mucho más profundo sobre la necesidad urgente de revisar estructuras procesales antiguas que aún sobreviven dentro del sistema judicial peruano y que continúan reproduciendo prácticas más cercanas a una racionalidad inquisitiva que a los estándares democráticos contemporáneos.

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

¡NO a la corrupción!

Con ese sugestivo título, Pancho Diez Canseco, ex candidato presidencial y colega periodista, subraya en redes sociales, hechos y promesas que tienen años y buena parte de las mismas fueron incumplidas.

Hace notar Pancho, la ausencia del tema corrupción, en el menú de debate del próximo domingo 31 de mayo, lo cual es, sin duda posible, una omisión gravísima.

Afirmó Pancho:

-Debo, en primer término, recordarle a Keiko Fujimori que, en el acuerdo político al que llegamos el 2016 -en cuya elección Fuerza Popular perdió la elección presidencial pero obtuvo 73 congresistas- se comprometió a apoyar la exigencia fundamental de mi partido: la creación del Consejo Nacional de Moral Publica, institución indispensable para terminar con la corrupción en el Perú. No cumplió con la palabra empeñada.

-El debate presidencial de la segunda vuelta debería ser una oportunidad histórica para discutir los grandes problemas nacionales y confrontar propuestas concretas frente a la dramática situación que vive el Perú.

-Sin embargo, la agenda planteada evidencia una grave distorsión de prioridades. Se habla de economía, seguridad, salud e infraestructura, pero se omite el tema más destructivo y decisivo para explicar la crisis peruana: la corrupción.

-Esa omisión es profundamente preocupante. El Perú enfrenta una crisis moral e institucional originada en décadas de corrupción sistemática que ha penetrado el aparato del Estado, debilitado la democracia y destruido la confianza ciudadana.

-La corrupción no es un asunto secundario. Es la madre de gran parte de los males nacionales. Sin corrupción no existirían mafias enquistadas en las instituciones públicas, obras paralizadas, hospitales inconclusos ni carreteras convertidas en monumentos al robo y la impunidad.

-Con corrupción es imposible eliminar la terrible inseguridad ciudadana.

-Resulta inaceptable que en un debate presidencial no se obligue a los candidatos a explicar con claridad cómo enfrentarán este cáncer nacional. El pueblo peruano tiene derecho a saber qué reformas concretas impulsarán para destruir las redes corruptas que capturaron el Estado y cómo garantizarán una justicia verdaderamente independiente.

-En ese contexto, Keiko Fujimori tiene la obligación política y moral de asumir un compromiso claro y hoy inexistente en la lucha contra la corrupción, si quiere efectivamente ganar esta elección pese al evidente antivoto que la acompaña y frente a Sánchez que encarna a una izquierda corrupta y radical.

-Perú ya está cansado de promesas electorales que desaparecen apenas terminan las campañas.

-El país necesita voluntad política real para enfrentar un problema que ha destruido la credibilidad de las instituciones y profundizado el divorcio entre ciudadanía y clase política.

-Un debate presidencial que evade este tema fundamental termina siendo un ejercicio incompleto y artificial.

-Quien aspire a gobernar el Perú tiene la obligación de enfrentar frontalmente la corrupción.

- Callar sobre ella no es neutralidad: es complicidad."

Pertinente anotar, textos similares y coincidentes de crónicas precedentes.

Si la epidemia de la corrupción nos acompaña desde siempre, más de 200 años, de la historia republicana y no la hemos visto amainar sus pérfidos cometidos, bien vale la pregunta: ¿podemos aspirar a tener algún día un Perú limpio, justo y digno?

Una encuesta, la más elemental, arrojaría guarismos muy desalentadores y ánimos flacos y raquíticos para pulverizar esa epidemia de la corrupción.

Lo insólito, y tema obligado para reflexión-acción, es que en Perú brotan los manantiales de la corrupción, apenas se agotan los más conocidos. Si se roba en una obra, hay la chance de hacer lo propio en la próxima licitación pública y etc.

A los gatos los meten de despenseros en esta nuestra desafortunada nación. Insignes bandidos, hábiles en la estafa y en toda clase de trampas, son ministros o altos gerentes de las empresas del Estado. Ganan por S/ 10 mil y gastan por S/ 50 mil. ¿De dónde pecata mía?

Si la corrupción, pobredumbre, caos, desorden y alboroto, gobiernan en Perú, desde las altas magistraturas hasta el último burócrata del Estado, es porque el ADN esencial de la ciudadanía, a lo largo de la historia, contiene el mal.

Desde la génesis de la vida llamada independiente, inclusive antes en la colonia, no hay época ni tránsito ciudadano que no camine por los torcidos senderos de la corrupción. Presidentes, alcaldes, prefectos, hacendados, capataces, dueños de haciendas o empresas explotadoras, todos se muestran felices por sabotear el esfuerzo y hacerse más ricos sin mucho tesón.

La corrupción en Perú es un monstruo de cabezas incontables, veneno hasta hoy imbatible y demasiado potente para con los débiles que navegan orondos en aquella.

Mientras que en los hogares los padres no den el ejemplo y olviden eso de hacer trampas, o criolladas, para evitar el camino correcto, persistiremos en una siembra, cultivo y crecimiento de la corrupción.

Si la corrupción funciona es porque el habitante de a pie, la consiente y la hace suya con esa resignación boba que exclama: "así son las cosas, ¿qué se va a hacer?". Semejantes renuncias y claudicaciones son el atajo fácil y el camino desvergonzado a mirar cómo se pudre el país cuesta abajo la rodada.

A INICIATIVA DE PROMPERÚ

Línea 1 llevará a Marca Perú por 15 aniversario

15 años de Marca Perú: Línea 1 del metro de Lima, el tren que llevará la esencia y orgullo del país por la capital

La iniciativa impactará diariamente a más de 600 mil pasajeros, recorrerá 26 estaciones en 11 distritos y convertirá al transporte público en una nueva plataforma de conexión con la identidad peruana.

En el marco de la conmemoración por los 15 años de la Marca Perú, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo — PROMPERÚ presentó oficialmente el Tren Marca Perú, una estrategia de alto impacto desarrollada en la Línea 1 del Metro de Lima que acerca uno de los símbolos más representativos del país a millones de ciudadanos en su vida cotidiana.

Esta iniciativa marca un nuevo hito para la Marca Perú al llevar el orgullo nacional a los espacios donde transcurre la vida diaria de los peruanos, conectando con ellos allí donde el país se mueve, trabaja, sueña y avanza.

El Tren Marca Perú recorrerá el trayecto entre Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho, atravesando 26 estaciones en 11 distritos de Lima Metropolitana, con una zona de influencia que supera los 3 millones de ciudadanos e impactando diariamente a más de 600 mil pasajeros.

Más que una intervención visual, esta acción convierte a la Línea 1 del Metro de Lima en una plataforma de conexión ciudadana, llevando mensajes de identidad, pertenencia, unión y orgullo nacional a través del primer sistema ferroviario de transporte público de operación comercial del Perú.

La iniciativa forma parte de la campaña "De origen peruano a impacto global", que pone en valor la trayectoria de la Marca Perú durante estos 15 años como símbolo de confianza, reputación y proyección internacional.

Desde su creación en 2011, la Marca Perú se ha consolidado como una de las estrategias de posicionamiento país más importantes de la región, articulando esfuerzos entre el sector público y privado para impulsar la promoción del turismo, las exportaciones, las inversiones y el reconocimiento internacional de la riqueza cultural, natural y productiva del país.

Durante este periodo, la Marca Perú ha generado más de 700 millones de impactos mediáticos a nivel nacional e internacional, además de impulsar oportunidades comerciales que superan los US$ 69 millones en escenarios globales de gran relevancia, como la Expo 2020 Dubai y la Expo 2025 Osaka. Estos resultados consolidan a la Marca Perú como uno de los activos reputacionales y de posicionamiento más valiosos del país.

Este año, en el marco de su 15.° aniversario, la Marca Perú fue reconocida con el galardón "Marca País del Año 2026", otorgado por la Country Brand Foundation de España, convirtiéndose en el primer país de América Latina en recibir esta distinción, un reconocimiento que reafirma su liderazgo como una de las estrategias de marca país más sólidas y exitosas de la región.

Durante el evento, Freddy José María Solano González, presidente ejecutivo de PROMPERÚ, destacó la reciente nominación del Perú en los World Travel Awards Sudamérica 2026 y señaló: "Hoy quiero compartir una noticia que nos llena de orgullo: el Perú ha sido nominado en más de 20 categorías de los World Travel Awards Sudamérica 2026, considerados los prestigiosos 'Óscar del Turismo'. Entre las principales distinciones en las que nuestro país compite destacan: Mejor Destino de Sudamérica, Mejor Destino Culinario, Mejor Destino Cultural, Mejor Destino Natural y Mayor Impulsor del Turismo Sostenible de Sudamérica 2026. Estos reconocimientos reflejan la riqueza, diversidad y autenticidad que hacen del Perú un destino único ante el mundo".

El lanzamiento oficial del Tren Marca Perú se realizó en el Patio de Talleres de la Línea 1 del Metro de Lima, en Villa El Salvador, con la participación de representantes del Gobierno del Perú, MINCETUR, PROMPERÚ, aliados estratégicos, licenciatarios de la Marca Perú, actores clave y medios de comunicación.

DE ESGRIMA, BALLET, CAPOEIRA Y MÁS PARA NIÑOS Y JÓVENES

Lince lanza Talleres de Invierno 2026 con clases gratuitas

Con una propuesta que combina deporte, arte y recreación, la Municipalidad de Lince anunció el inicio de las inscripciones para los Talleres de Invierno 2026, un programa gratuito dirigido a niños y jóvenes que busca impulsar el desarrollo integral de la comunidad a través de actividades formativas y saludables.

La iniciativa ofrecerá más de 20 disciplinas deportivas y culturales, entre las que destacan esgrima, boxeo, capoeira, artes marciales mixtas, tiro con arco, vóley, básquet, karate y taekwondo, además de talleres de ballet, baile moderno, marinera, canto, guitarra, cajón peruano, dibujo y pintura.

La alcaldesa de Lince, Malca Schnaiderman, destacó que estos espacios buscan convertirse en una alternativa positiva para las familias durante la temporada de invierno. "Queremos que nuestros niños y jóvenes encuentren en el deporte y el arte una oportunidad para desarrollar su talento, fortalecer valores y aprovechar su tiempo en actividades sanas y seguras", señaló.

Asimismo, la autoridad edil remarcó que el acceso gratuito a los talleres forma parte del compromiso de la comuna con la promoción de espacios inclusivos para la niñez y juventud. "En Lince apostamos por una formación integral. Estos talleres no solo enseñan disciplinas, también ayudan a construir confianza, disciplina y convivencia entre nuestros vecinos", agregó.

Las inscripciones se realizarán de manera presencial este miércoles 27 de mayo, desde las 8:00 a. m. hasta las 7:30 p. m., en el Complejo Deportivo Mariscal Ramón Castilla.

Magnifica Humanitas, Sobre la humana en el tiempo de la

GERMÁN ALARCO
Profesor de la Universidad del Pacífico

A inicios de esta semana el Papa León XIV presentó su primera Encíclica con el título de esta nota. Simbólicamente fue firmada el pasado 15 de mayo, en el 135º aniversario de la promulgación de la Rerum Novarum de León XIII, que fue la primera encíclica social de la Iglesia Católica. En esta se relievó la importancia del trabajo digno, el salario justo, el sindicalismo, la propiedad privada y el rol del Estado para proteger a las clases más vulnerables y asegurar la justicia social.

Tal como se señala en Vatican News, el Pontífice reflexiona sobre la doctrina social de la Iglesia en la era de la inteligencia artificial. Hace un llamamiento a custodiar una magnífica humanidad habitada por Dios, promoviendo la verdad, la dignidad del trabajo, la justicia social y la paz. En la era digital, es necesario desarmar la IA y superar la teoría de la guerra justa, relanzando el diálogo y el multilateralismo. Aquí solo se presentan las ideas clave del documento a partir de una síntesis proporcionada por el Vaticano.

CONTENIDO

La encíclica está dividida en cinco capítulos, más una introducción y conclusión. En el primer capítulo se aborda el tema de un pensamiento dinámico fiel al evangelio. En el segundo los fundamentos y principios de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Entrando en materia, en el tercero se analiza la problemática de la técnica y dominio: la grandeza de la persona humana ante las promesas de la IA. La importancia de custodiar lo humano en la transformación (verdad, trabajo y libertad) en el cuarto; y, por último, la cultura del poder y la civilización del amor.

Magnifica Humanitas, según Isabella Piro del Vaticano, parte de una premisa: la tecnología no es una fuerza antagónica respecto a la persona, ni un mal en sí misma. Sin embargo, no es neutra, porque asume el rostro de quien la concibe, la financia, la regula y la utiliza. De ahí el llamamiento del Papa a construir en el bien y a permanecer humanos, siguiendo la lógica de la corresponsabilidad valiente, de la subsidiariedad (entendida como corresponsabilidad), de la comunión, para que el mundo pueda reconocer en el corazón del ser humano el lugar donde Dios desea habitar. https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2026-05/la-enciclica-papa-leon-xiv-magnifica-humanitasla-inteligencia-ia.html

DOCTRINA SOCIAL DINÁMICA

Según Isabella Piro en el primer capítulo se repasa la DSI, poniendo de relieve su carácter dinámico. Lejos de ser un manual de principios y normas que aplicar, la DSI es más bien un camino de discernimiento comunitario, una teología de la comunión en la historia que orienta la lectura de los acontecimientos a la luz del Evangelio.

León XIV recuerda el pensamiento de sus predecesores: desde Pío XII hasta el Papa Francisco, pasando naturalmente por la Rerum novarum de 1891, definida como hito en la evolución del magisterio social. En sus respectivas épocas, cada Papa ha puesto de relieve diferentes aspectos de un único patrimonio: la dignidad de la persona, el valor del trabajo, la destinación universal de los bienes, la solidaridad, el cuidado de la creación, la centralidad de la paz y la fraternidad.

FUNDAMENTOS DSI

En el segundo capítulo, según Piro, León XIV enumera los fundamentos y principios de la DSI. Entre los primeros, incluye la dignidad de la persona, creada a imagen y semejanza de Dios. Para el Papa es necesario recordarlo, ya que la presión de nuevas ideologías y de determinados intereses muy poderosos puede reducir a la persona a un recurso que se usa y se explota o a lo que realiza o produce.

Un segundo fundamento de la DSI es la inviolabilidad de los derechos humanos, entre los cuales el primero es el derecho a la vida desde la concepción hasta su final natural. El tercer fundamento es el reconocimiento de los derechos de las minorías, con especial atención a las mujeres: en su favor, el Papa pide decisiones concretas en las leyes, en el trabajo, en la educación, en las responsabilidades sociales y políticas, para que sean verdaderamente escuchadas y valoradas.

PRINCIPIOS DSI

En cuanto a los principios de la DSI, León XIV señala cinco: el primero es el bien común donde es particularmente firme señalando que la promoción del bien común nunca puede separarse del respeto al derecho de los pueblos a

existir, a custodiar su propia identidad y a contribuir con su propia originalidad a la familia de las naciones.

El segundo principio se refiere al destino universal de los bienes donde se insiste en la necesidad de que los conocimientos y las tecnologías no se concentren en manos de unos pocos, alimentando la brecha entre los incluidos y los excluidos. De ello se derivan el tercer y el cuarto principio, a saber, la subsidiariedad —que exige superar el paternalismo y el asistencialismo en favor de la corresponsabilidad— y la solidaridad que se opone a la indiferencia y tiene en cuenta a los pueblos y a las generaciones futuras.

El quinto principio de la DSI es la justicia social: en la era digital, debe garantizar a todos un acceso equitativo a las oportunidades, proteger a los más frágiles, combatir el odio y la desinformación, someter a control público el uso de los datos y las tecnologías, de modo que el criterio no sea solo el lucro, sino la dignidad de cada persona y el bien de los pueblos.

CÓDIGO ÉTICO

Según Isabela Piro en el tercer capítulo sobre la

custodia de la persona

IA del Papa León XIV

grandeza de la persona humana ante las promesas de la IA se entra en el meollo del tema de la IA. El Papa advierte contra el paradigma tecnocrático ya denunciado por Francisco y por el cual toda elección viene dictada exclusivamente por parámetros de eficiencia y beneficio.

Por el contrario, la tecnología más potente no es necesariamente la mejor: la IA puede imitar y simular al hombre, pero no posee conciencia moral, empatía, capacidad afectiva, relacional ni espiritual. Por lo tanto, es necesario abordar la IA con sobriedad y vigilancia, manteniendo la claridad sobre las responsabilidades de todas sus etapas (accountability) y apostando por políticas y marcos jurídicos adecuados, una supervisión independiente y la educación de los usuarios.

Asimismo, se necesita un código ético sometido a criterios de justicia social compartida, ya que no sirve una IA más moral si esa la deciden unos pocos. Lo anterior, sin dejar de lado el impacto ambiental de las nuevas tecnologías, que requieren grandes cantidades de energía y agua, afectando a las emisiones de dióxido de carbono y dañando la Creación.

DESARMAR LA IA

El Papa, según Piro, insiste en que hay que desarmar la IA para sustraerla de la lógica de la competencia militar, económica y cognitiva; para romper la equivalencia entre poder técnico y derecho a gobernar; para sustraerla de los monopolios e impedir que domine al ser humano. Esta tarea es ética, técnica y ecológica porque la IA ya es el entorno en el que estamos inmersos y el poder con el que debemos contar.

Para el Papa hacer crecer la técnica eliminando los límites de lo humano significa hacer retroceder el corazón. La humanidad no debe ser sustituida ni superada. La tecnología puede aliviar los sufrimientos y abrir nuevas posibilidades, pero no debe negarla en lo que le es propio: la capacidad de relación y de amor. La verdadera alternativa no está entre el entusiasmo y el miedo, sino entre dos formas de construir el progreso: al servicio de la persona y de los pueblos o de las lógicas de poder.

CUSTODIAR LO HUMANO

El cuarto capítulo según Isabella Piro considera la verdad como un bien común y un elemento esencial de la democracia. En el entorno digital, la verdad debe plasmarse en una ecología de la comunicación para que la cultura generada por la web no se convierta en un instrumento de homologación y dominio, sino en un espacio de maduración para la libertad interior y el pensamiento crítico.

León XIV señala algunos instrumentos: transparencia en los criterios de selección de contenidos, protección de los datos personales, un periodismo serio basado en la argumentación y la verificación, una nueva conciencia en el uso correcto y crítico de la IA, la integración de los conocimientos. También se exige a la Iglesia una comunicación transparente y leal, sobre todo en los casos de injusticias y abusos. Asimismo, es fundamental el llamamiento para hacer preguntas a propósito de una IA que hacen parecer inútil el pensamiento humano.

DIGNIDAD Y DESARROLLO

En la encíclica se destaca la importancia de proteger la dignidad y el valor del trabajo, ya que las nuevas formas de trabajar no son necesariamente mejores (haciéndolos marginales y sometidos a vigilancia). Por el contrario, es necesario diseñar sistemas centrados en la persona y no solo en el rendimiento, porque la tecnología puede sin duda liberar al hombre de tareas pesadas o repetitivas, pero no debe conducir en absoluto al desempleo en nombre de la reducción de costes y el aumento de los beneficios. También se aboga por una renovación de las organizaciones sindicales.

Se postula la necesidad de superar el PBI como parámetro del grado de desarrollo de un país, apostando en su lugar por la dignidad del trabajo, la prosperidad compartida, la reducción de las desigualdades y la protección del medio ambiente. La financiación por la financiación es, de hecho, diferente de la financiación para el desarrollo; y se subraya la interdependencia entre paz y desarrollo, abogando por una cooperación internacional en favor de los países y los grupos más vulnerables. La familia es el bien social primario y la libertad enfrentando las nuevas formas de esclavitud.

CULTURA DEL PODER

En el último capítulo se hace referencia a los tiempos de guerra actuales. En la síntesis de Isabella Piro se destaca que la revolución digital está modificando la gramática de los conflictos y, sin un enfoque ético, las decisiones sobre la vida y la muerte de las personas serán cada vez más impersonales, considerándose el recurso a la fuerza como una opción inmediata y viable. En la base de todo hay una cultura del poder que normaliza la guerra y la rehabilita como instrumento de política internacional, favoreciendo el rearme.

La cultura del poder surge también de la crisis del multilateralismo y del surgimiento de otro desordenado y conflictivo en el que prevalece la desconfianza hacia el otro. La fuerza del derecho se sustituye por el derecho del más fuerte; las lógicas del poder prevalecen sobre la construcción de la paz, relegada a un segundo plano, y las instituciones creadas para custodiar el destino común se encuentran ahora debilitadas, sin que se reconozca su autoridad moral. A este respecto, el Papa auspicia para la ONU y para el sistema político internacional reformas profundas que superen la actual crisis de valores en favor del verdadero bien común. Hay que promover más bien el diálogo, la diplomacia y el perdón construyendo una civilización del amor

COLOFÓN

Al concluir la encíclica, el Papa invita a los fieles a vivir las nuevas tecnologías a la luz del Evangelio, para que, incluso en la era de la IA, todos puedan dar testimonio de la belleza de una magnífica humanidad habitada por Dios.

FayeAtom en Lima: el fenómeno tailandés que desata una nueva fiebre pop en Latinoamérica

LAS ACTRICES FAYE PERAYA Y ATOM PARIYA, protagonistas de la exitosa serie "Broken (of) Love", llegarán por primera vez al Perú este 17 de junio para un esperado Fan Meeting que promete convertir el Pentagonito en el epicentro de la pasión asiática en Lima.

Hay fenómenos culturales que nacen silenciosamente, lejos de Hollywood y de las grandes maquinarias occidentales, pero que terminan conquistando el mundo con una fuerza inesperada. Eso viene ocurriendo desde hace algunos años con las producciones tailandesas, capaces de movilizar millones de seguidores en distintos continentes gracias a historias intensas, personajes memorables y una estética que mezcla sofisticación, sensibilidad y modernidad. En ese universo brillante aparecen hoy dos nombres convertidos en auténticos ídolos globales: Faye Peraya y Atom Pariya.

Las protagonistas de la exitosa serie "Broken (of) Love", producida por Fabel Entertainment, llegarán por primera vez a Lima este 17 de junio de 2026 como parte de una gira latinoamericana que también incluye presentaciones en Brasil y México. Su visita confirma algo que hasta hace poco parecía improbable: el crecimiento imparable de la cultura pop tailandesa en América Latina y, particularmente, en el Perú, donde miles de fanáticos siguen con fervor cada episodio, cada transmisión en vivo y cada aparición pública de las artistas.

Faye Peraya no solo es actriz. También es empresaria, cantante, modelo y una figura ampliamente reconocida desde que obtuvo el título de Miss Grand Tailandia 2016. Atom Pariya, por su parte, posee una trayectoria igualmente versátil: actriz, exintegrante del grupo femenino de T-Pop VIIS y graduada en cine y medios digitales. Juntas han construido una dupla magnética que seduce a millones de espectadores alrededor del mundo.

El éxito de ambas no se explica únicamente por las cifras —más de 30 millones de reproducciones en pocas semanas— sino por una conexión emocional que trasciende idiomas y fronteras. En tiempos dominados por productos prefabricados y celebridades artificiales, Faye y Atom proyectan una mezcla de elegancia, naturalidad y cercanía que las vuelve irresistibles para un público joven cada vez más exigente y globalizado.

El encuentro en Lima tendrá el formato de Fan Meeting, una experiencia distinta a los espectáculos tradicionales, donde las artistas interactúan de manera cercana con sus seguidores mediante dinámicas especiales, fotografías, firmas de autógrafos y actividades exclusivas. Más que un concierto, será una celebración íntima entre estrellas y admiradores.

La cita será en el Auditorio del Pentagonito, en San Borja. Las entradas estarán disponibles desde este sábado 23 al mediodía a través de Joinnus. Y todo indica que Lima se prepara para rendirse, por una noche, ante el encanto hipnótico de FayeAtom.

OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

El fracaso de Maldonado en SJL

Cuando llegó al municipio, Maldonado prometió orden, seguridad y modernización. El discurso era atractivo: recuperar el distrito más poblado del país, enfrentar a la delincuencia y darle a San Juan de Lurigancho una gestión distinta. Pero lo que quedó después de estos años fue otra cosa: calles tomadas por la inseguridad, vecinos abandonados y una municipalidad convertida en refugio de militantes y recomendados de Somos Perú.

La delincuencia siguió creciendo mientras la gestión municipal parecía más preocupada en producir contenido para redes sociales que en diseñar políticas reales de seguridad ciudadana. Los vecinos no recuerdan grandes operativos, ni estrategias sostenidas, ni liderazgo frente a las mafias que azotan el distrito. En muchos sectores de San Juan de Lurigancho, el miedo se volvió rutina. Y eso, en cualquier balance serio, constituye un fracaso político monumental.

Pero quizá uno de los aspectos más lamentables de esta administración fue el abandono absoluto de la cultura. Un distrito gigantesco, con millones de habitantes y una enorme riqueza popular, merecía una agenda cultural vigorosa: bibliotecas vivas, festivales, talleres juveniles, recuperación de espacios públicos y programas para niños. No hubo nada de eso. La cultura fue tratada como un adorno inútil, cuando precisamente en distritos golpeados por la violencia debería ser una herramienta de transformación social.

A esto se suman los cuestionamientos sobre presuntos manejos oscuros del presupuesto municipal. Porque cuando una gestión no muestra obras emblemáticas, ni resultados claros, ni mejoras visibles en la calidad de vida, inevitablemente surge la pregunta: ¿en qué se gastó el dinero del distrito? La opacidad, el exceso de operadores y la falta de explicaciones convincentes solo alimentan las críticas.

Lo más desconcertante es que, pese a este balance desastroso, Jesús Maldonado pretendería mantenerse vigente políticamente buscando ahora una candidatura como teniente alcalde con Somos Perú. Es decir: después de una gestión ampliamente cuestionada, en lugar de asumir responsabilidades, intentaría reciclarse dentro del mismo aparato político que convirtió al municipio en una maquinaria de favores.

En el Perú, la mala política tiene esa extraña habilidad de reproducirse incluso después del fracaso. Y San Juan de Lurigancho merece algo mejor que administraciones improvisadas, operadores partidarios y alcaldes que prometen transformación mientras dejan un distrito más inseguro y abandonado.

Evitemos otro Maldonado.

La República de China (Taiwán) impulsa el desarrollo global de la IA y alcanza nuevos récords en crecimiento económico

La Inteligencia Artificial (IA) se aplica cada día más amplia en la vida humana y el ámbito laboral, abarcando desde la creación de textos, generación de imágenes, análisis automatizados de datos hasta medicina inteligente. Puede asistir a los usuarios en la redacción de informes, traducción de textos, diagnóstico de enfermedades y predicción de tendencias de mercado. Las gigantes empresas tecnológicas estadounidenses como Apple, Google, Microsoft, Meta y Amazon siguen invirtiendo fuertemente en infraestructura de IA. Se estima que en 2026 las inversiones totales superarán los 600,000 millones de dólares, y en 2027 podrían exceder el billón de dólares. La IA se ha convertido en la principal locomotora del crecimiento económico global.

En este tren que avanza a toda velocidad como un cohete, Taiwán se ha convertido en un motor indispensable. Como socio de confianza a largo plazo de los gigantes tecnológicos mundiales, Taiwán no deja de perfeccionar su capacidad de fabricación. Desde computadoras y teléfonos móviles hasta chips avanzados y gabinetes completos ensamblados, su precisión y precio han aumentado considerablemente. Por ejemplo, hace 10 años Taiwán ganaba solo 5 dólares por fabricar un iPhone encargado por Apple; actualmente, un gabinete de servidores utilizado en aplicaciones de IA tiene un precio unitario de hasta 4 millones de dólares y sigue sin poder satisfacer la demanda.

Bajo el fuerte impulso de la ola global de IA, en 2025 la economía de Taiwán presentó un excelente desempeño, con una tasa de crecimiento económico anual del 8.68%, la más alta en casi 15 años. El PIB per cápita se acercó a los 40,000 dólares, superando a Japón y Corea del Sur. En 2026, esta tasa de crecimiento del primer trimestre alcanzó el 13.69%, un nuevo récord en 39 años. La capitalización bursátil de la República de China (Taiwán), con una población de sólo 23 millones de habitantes, alcanzó los 4.95 billones de dólares el 26 de mayo de 2026, situándose como el quinto mercado bursátil más grande del mundo, solo por detrás de Estados Unidos, Japón, China y Hong Kong. La inversión extranjera continúa llegando de manera frenética, lo que demuestra que el crecimiento económico de Taiwán seguirá siendo rápido y sin límites.

La próspera economía de Taiwán genera un fuerte poder adquisitivo. En 2025, el total de importaciones de Taiwán alcanzó un récord histórico de 480,000 millones de dólares, con más de 20,000 dólares per cápita. Su demanda de productos globales de alta calidad y saludables sigue aumentando. Solo en importaciones de arándanos, el valor pasó de 21.73 millones de dólares en 2021 a 56.60 millones de dólares en 2025. Perú, como el mayor exportador mundial de arándanos, se ha beneficiado de ello. Sus ventas en Taiwán alcanzaron rápidamente desde 0 en 2020 a los 32.99 millones de dólares en 2025, con una cuota de mercado del 60%, consolidándose como el principal proveedor de arándanos de Taiwán. Las uvas peruanas también han expandido exitosamente su presencia en el mercado taiwanés, manteniendo una alta cuota. Actualmente, ambas naciones están promoviendo activamente la exportación de granadas peruanas a Taiwán, lo que traerá mayores beneficios para Perú.

Para fortalecer aún más la cooperación económica y comercial con Perú, Taiwán está solicitando activamente su adhesión al Acuerdo Integral y Progresista para la Asociación Transpacífica (CPTPP). Sus regulaciones ya cumplen completamente con los altos estándares del CPTPP y cuenta con un excelente historial en el cumplimiento de compromisos internacionales. La pronta adhesión de Taiwán al CPTPP beneficiará a Perú, que mantiene un notable superávit comercial bilateral. En el futuro, Perú también podrá aprovechar la plataforma del CPTPP para beneficiarse de la posición líder de Taiwán en el campo de IA, mejorar la competitividad de sus industrias clave y convertirse en el mejor socio complementario en las cadenas de suministro globales, promoviendo así la resiliencia y el crecimiento económico de este país del sol.

CPTPP stronger with Taiwan

Orquesta Filarmónica de Lima presenta “Reencuentro”: una noche de Beethoven que une generaciones en el escenario.

El segundo concierto de la Temporada 2026 se realizará en el renovado Auditorio del Centro Cultural de la UNIFÉ, un espacio con mejor acústica, mayor comodidad y estacionamiento para el público.

La Orquesta Filarmónica de Lima presenta Reencuentro, su segundo concierto de la Temporada 2026, una velada cargada de emoción, memoria y excelencia musical que marcará el esperado regreso del maestro Hugo Carrio a los escenarios limeños tras cinco años fuera del país. El concierto se realizará el 30 de mayo a las 8:00 p.m. en el Auditorio del Centro Cultural de la UNIFÉ, (Av. Los Frutales 954, La Molina), nueva sede de la temporada, que ofrece mejores condiciones acústicas, mayor comodidad y estacionamiento dentro del recinto, elevando la experiencia del público.

Este programa especial está dedicado a la música de Ludwig van Beethoven, con un recorrido que transita entre el drama, la contemplación y la grandeza del espíritu humano. La noche abrirá con la intensa Obertura Coriolano, seguida del refinado Concierto para clarinete, Op. 36 de Samuel Barber, interpretado por el maestro Marco Apaza, principal de fila de la orquesta. El cierre estará a cargo de la imponente Sinfonía N.º 7, una de las obras más vibrantes y celebradas del repertorio sinfónico.

La música de Beethoven representa uno de los pilares fundamentales de la historia de la música clásica. Su obra no solo marcó un punto de quiebre entre el clasicismo y el romanticismo, sino que también elevó la sinfonía a una dimensión profundamente humana y emocional. En piezas como la Sinfonía N.º 7, el compositor logra una energía rítmica y expresiva que continúa cautivando al público en todo el mundo, consolidándose como una

de las cumbres del repertorio universal.

Más que un concierto, Reencuentro simboliza un momento profundamente significativo: el regreso de Hugo Carrio, quien durante su etapa en el Perú formó a numerosos músicos que hoy integran la orquesta. En esta presentación, maestro y discípulos vuelven a compartir escenario, ahora como colegas, en una noche que celebra la formación, la evolución artística y los vínculos que trascienden el tiempo.

El maestro Hugo Carrio cuenta con una destacada trayectoria internacional como director de orquesta. Actualmente es Director Artístico y Musical de Sinfonía por el Perú, iniciativa liderada por el tenor Juan Diego Flórez. .La formación del maestro Carrio se consolidó en Venezuela dentro de El Sistema, bajo la tutela del maestro José Antonio Abreu, experiencia que marcó profundamente su desarrollo artístico. A lo largo de su carrera ha dirigido importantes orquestas en América Latina y Europa, incluyendo presentaciones en escenarios de España, México, Ecuador y Chile, consolidándose como una de las batutas más sólidas de su generación.

Con este concierto, la Orquesta Filarmónica de Lima reafirma su compromiso con la difusión de la música clásica en Lima, ofreciendo propuestas de alto nivel que conectan con el público y fortalecen la agenda cultural de la ciudad. Una velada imperdible donde la música celebra el reencuentro, la memoria y la fuerza transformadora del arte.

ADQUIERE TUS ENTRADAS EN JOINNUS:
https://www.joinnus.com/events/concerts/lima-reencuentro-orquesta-filarmonica-de-lima-75067

AVISO DE TRANSFORMACION
ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS E.I.R.L.

MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA **14 DE MAYO 2026**, SE APROBÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA **ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS E.I.R.L.** A **ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS S.A.C.**, PUBLICÁNDOSE EL PRESENTE AVISO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LEY.
LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026.

OSCAR ULISES ANGULO RIOS
TITULAR GERENTE

Ante el 2° JPL de Lince y San Isidro, a cargo del secretario judicial Gonzalo Fernando Vizacardo Ordoñez, se encuentra el expediente N° 67-2026-0-1820-JP-CI-02, mediante el cual don **JUAN ANTONIO FABIAN GAMARRA CONDEMARIN**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue **CARMEN MARIA ADELA CONDEMARIN APAESTEGUI VIUDA DE GAMARRA** fallecida intestada el 14 de diciembre 2025 en el distrito de Lince, de la provincia y departamento de Lima, solicitud admitida mediante resolución dos de fecha once de mayo del 2026, se notifica la presente mediante edictos para todos los interesados. San Isidro, 11-05-2026

EDGAR F. DE LA CRUZ QUISPE
ABOGADO
REG. CAL N° 32524

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado - Civil de Lima, a cargo de la Doctora Martha Susana Carbonell Román, expediente N° 01586-2026-0-1802-JP-CI-03, especialista legal Israel Vladimir Borja Huamaní, la solicitante MARIA JESUS CORDERO CARBAJAL requiere la rectificación de su partida de nacimiento, mediante resolución dos, 25/05/2026, se resuelve admitir la solicitud, señálese fecha de audiencia de actuación y declaración judicial, para el día veintiuno de julio del año dos mil veintiséis a horas doce del mediodía (hora exacta), que se llevará a través del aplicativo Google Meet, debiendo las partes procesales ingresar al siguiente enlace: https://meet.google.com/xwj-whpe-bdk.

RAFAEL QUISPE GUILLERMO
ABOGADO
Reg. CAL 35386

KARDEX-3565
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 - BREÑA, SE HA PRESENTADO DON CESAR ALEXANDER BRUNO GARCIA, CON DNI N° 08272231, EN REPRESENTACION DE JOSE ARTURO FRANCO CISNEROS CON DNI N° 06461335 SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12376237 DEL REGISTRO PESONAL DE LIMA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO: “JACINTA CISNEROS”; SIENDO LO CORRECTO: “JACINTA CISNEROS ROCA” Y EL DE SU PADRE COMO “ARTURO FRANCO” SIENDO LO CORRECTO: “ARTURO FRANCO VIRGUEZ”. LIMA, 18 DE MAYO 2,026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC N° 3568
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO MILLUSKA PEREZ PICON, CON D.N.I. 20030673, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE LILIA ISIDORA PICON CARDENAS, CON D.N.I. 20009228 FALLECIDA EL DIA 01 DE ABRIL DE 2026 EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 21 DE MAYO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

SINDICATO UNICO DE CHOFERES DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMA
Fundado el 10 de Noviembre de 1930 - Reconocido Oficialmente por Resolución Ministerial del 23-02-1940
sito en Av. Iquitos N° 661 La Victoria - Lima - Perú

CITACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los Socios activos para el día JUEVES 04 de JUNIO del Año 2,026 a horas 11:00 A.M. Primera Citación - Segunda Citación a horas 11:30 A.M.
Con los que se encuentren Presente en Nuestro Salón Sindical PASAJE BELEN MZ. 0, LT. 13, URB. SANTOYO DISTRITO EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DELIMA.
AGENDA
1.- Informe del Secretario General.
2.- Elecciones Generales.
Se recomienda puntual asistencia e identificarse con el último recibo de pago al día.
Habrá control estricto.

EL AGUSTINO 28 de MAYO del 2026
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedad, Ley No. 26887, se pone de conocimiento al público que la Junta General de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2026, acordó la disolución y liquidación de la sociedad de **SAS INSTITUTE PERU S.A.C.**, con RUC No. 20506084840 con efectos al 25 de mayo de 2026 designando como liquidador al señor Andy Bladimir Trinidad Alvarado, identificado con DNI No. 42912962.

Miraflores, Lima, 25 de mayo de 2026
Andy Bladimir Trinidad Alvarado
DNI No. 42912962
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE HUERTA ALEJANDRO E.I.R.L.

Por acuerdo del Titular de fecha 20 de mayo de 2026 se acordó la disolución y liquidación de **HUERTA ALEJANDRO E.I.R.L.**, nombrándose como liquidador a **GUICELA MOSCOSO PINTO**, identificada con DNI N° 04428225, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley N° 21621.

Lima, 26 de mayo de 2026
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL – EXP. N° 28606-26

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VILLANUEVA VEGAS THIMOTHY TEED,** EDAD: 30 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domiciliado en: PSJ. SACO OLIVEROS 101 URB. EL RETABLO ETAPA 3RA - COMAS, Lugar de Nacimiento: JESUS MARIA – LIMA - LIMA, Y Doña: **DE LA CRUZ VILLAFUERTE JULY MILAGROS,** EDAD: 32 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, Domiciliada en: CALLE SAN ANDRES 203 URB. SAN CARLOS - COMAS, Natural de COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 28 DE MAYO DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CADERES HORNA
GERENTE

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DEL 15-05-2026. SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **MULTIPROYECTOS CBL S.A.C**, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A **VICTORIA CURI AMANCAY**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 48874115.
LIMA, 15 DE MAYO DEL 2026.

VICTORIA CURI AMANCAY
D.N.I. N° 48874115
LIQUIDADORA

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR DECISIÓN DEL TITULAR DEL **22-05-2026**, SE ACORDO LA DISOLUCIONY LIQUIDACION DE **ELITE GLOBAL PERU E.I.R.L.** DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A **GUSTAVO ADOLFO TALLAFERRO CURIEL**. LIMA, 22 DE MAYO DEL 2026.

GUSTAVO ADOLFO
TALLAFERRO CURIEL
C.E. N°003869153
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA **21 DE MAYO DE 2026**, LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **ALIMENTA DISTRIBUCION Y CONCESIONARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** CON RUC 20607493856 DECIDIERON DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A **ROBERT ALEXANDER VELEZ PAIRAZAMAN** CON DNI N° 45145809, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

EL LIQUIDADOR

EXP. Nº 23519-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LAIDY NATALY CHAVEZ PARINANGO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo VICTOR RENE CHAVEZ SANCHEZ, fallecido el día 24 de agosto de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de mayo del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23550-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BERTA VIOLETA VIRHUEZ CUBILLAS DE CAMONES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija NELI MARIA CAMONES VIRHUEZ, fallecida el día 23 de diciembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de mayo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

JESÚS MARIA
VIVE BIEN
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:
Don: **HARO TORRES MOISES RENZO,** Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 52 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. LA PAZ Nro. 1150 Distrito: SAN MIGUEL
Doña: **VILLAR HERNANDEZ MARINA TERESA,** Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 47 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: DISEÑADORA DE MODA, Domicilio: AV. GENERAL GARZON Nro. 755 Int. 17 Distrito: JESUS MARIA
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.
Jesús María, 27 de Mayo del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

PERÚ | Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Hidrocarburos | Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **OPERADOR DE SERVICICOS VJ S.A.C.**, ha presentado ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el *"Plan Ambiental Detallado de la instalación de Estación de Servicios de Venta de Combustibles Líquidos para Uso Automotor"*.** En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 002-2019-EM.**

Ubicación del proyecto

Distrito	:	Carabayllo
Provincia	:	Lima
Región	:	Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

a) La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
b) Municipalidad Metropolitana de Lima.
c) Municipalidad Distrital de Carabayllo
d) El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: **https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/8025695-4273824-plan-ambiental- detallado-pad-de-la-estacion-de-servicios-las-torres-administracion-de-grifos-lep-s-a-c**

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la **Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas,** dentro de los **diez (10) días calendario** siguientes de publicado el presente formato en el **Diario Oficial *"El Peruano"* y en uno de mayor circulación** de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el **Plan Ambiental Detallado,** a través de la **Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas** ubicada en la página web y/o al correo electrónico: **partciudadana.dgaah@minem.gob.pe**

Los interesados podrán solicitar una copia del **Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas** y a las entidades correspondientes, de conformidad con el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** aprobado mediante **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE AUSTRALIA PERU CHAMBER OF COMMERCE INC. FILIAL PERU

SE CONVOCA A LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE "AUSTRALIA PERU CHAMBER OF COMMERCE INC. FILIAL PERU" (EN ADELANTE, "APCCI"), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO DEL ESTATUTO DE APCCI, QUE SE CELEBRARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

DÍA	:	*04 DE JUNIO DE 2026*
HORA	:	*EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 8:00 HORAS* *EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 8:30 HORAS*
LUGAR	:	*AV. LA PAZ 1049, PISO 11, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA*

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE APCCI SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO DE APCCI.
LA AGENDA QUE SE DESARROLLARÁ EN LA ASAMBLEA ES LA SIGUIENTE:

AGENDA

1. APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL, EL BALANCE Y LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2025.
2. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2026.
3. FIJAR CUOTAS ORDINARIAS QUE DEBEN PAGAR LOS ASOCIADOS DURANTE EL EJERCICIO 2026.
4. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO, CUARTO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO Y CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN.
5. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO POR EL PERIODO 2026-2028.
6. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.
7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2025 Y EL EJERCICIO 2026.
8. OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS.

SE PUBLICA ESTE AVISO DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE APCCI.

LIMA, 28 DE MAYO DE 2026

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:
ESTUDIO GRAU S. CIVIL. DE R.L.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20612238511

Por Junta General de Accionistas de fecha **12 de Mayo del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **"COMPANIA MCCT S.A.C."** nombrándose como liquidador al **Señor Lee Stevenn Delgado Barrera,** con **DNI Nº 10270241.**

LEE STEVENN DELGADO BARRERA
DNI Nº 10270241
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 213-2026, Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa el Salvador, a solicitud de **LINDA JUSTINA SALINAS GAMBOA,** sobre **Sucesión Intestada,** se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO. DOS. - Villa el Salvador, treinta y uno de marzo de dos mil veintiseis. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue doña **CLOTILDE GAMBOA INGA,** interpuesta por **LINDA JUSTINA SALINAS GAMBOA y CARMEN JOSEFINA SALINAS GAMBOA,** en calidad de hijas en la vía de **proceso no contencioso. SE DISPONE: A)** Que, el recurrente efectúe las publicaciones a que se refiere el **artículo 833°** del **Código Procesal Civil,** en **uno de mayor circulación B)** Se anote preventivamente la solicitud de sucesión intestada en los **Registros Públicos de Lima (...); C) SE NOTIFIQUE** la demanda y sus recaudos a los presuntos herederos consignados en la solicitud, al **Ministerio Público y la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima** conforme al **artículo 832°** del **Código Procesal Civil. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VILLA EL SALVADOR.- ELMER LIZANDRO VELASQUEZ TORRES, ESPECIALISTA LEGAL.**

Lima, 22 de Mayo del 2026.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, METALIMPEX S.A.C., con RUC Nº 20502148185 pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General de Accionistas de fecha 16 de febrero del 2026, se aprobó reducir el capital social en S/ 402,500.00 por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción del capital social acordada, el nuevo capital asciende a S/ 597,500.00, representado por 5,975 acciones de valor nominal S/ 100.00 cada una.

Lima, 11 de mayo del 2026
La Gerencia

EDICTO

En el EXPEDIENTE N°05384-2021-0-1801-JR-CI-37, seguido por BENITO MACHACA LOAIZA y Otro contra CARLOS ALFREDO BERMEJO KLOKOCH y Otros sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Esta Judicatura mediante Resolución N°13, ha ordenado proceder a notificar por edicto, según se transcribe:"(... PUBLIQUESE VÍA EDICTO FISICO un extracto del auto admisorio (corregida por resolución N°08) por tres veces, que dispone, "ADMITASE a trámite la presente demanda en la vía de Proceso Abreviado, corriéndose traslado a BERMEJO KLOKOCH, CARLOS ALFREDO, por el plazo de DIEZ DIAS", con intervalo de tres días conforme lo señala el artículo 167° y 168° del Código Adjetivo acotado, debiendo publicarse en el diario de mayor circulación, debiendo remitirse los edictos a publicarse conjuntamente con la notificación física de la presente resolución; así como PUBLIQUESE POR EDICTO ELECTRONICO" y PUBLÍQUESE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN a fin de notificar al demandado BERMEJO KLOKOCH, CARLOS ALFREDO, por tres (03) días hábiles consecutivos para que, en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS, comparezca al proceso con las formalidades de ley, bajo apercibimiento de continuarse el presente proceso conforme a su estado. Conforme a lo dispuesto por resolución N°03 y de conformidad con el artículo 506 del Código Procesal Civil, por tres (03) días hábiles consecutivos para que, en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS, comparezcan al proceso con las formalidades de ley, bajo apercibimiento de continuar el presente proceso conforme a su estado.(...)".
Sec. Emerita Calderón Sanchez.
Lima, 25 de mayo del 2026.

PODER JUDICIAL
KAREN MABEL MOSCAIZA TEMOCHE
JUEZ
4° Juzgade Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL
EMERITA CALDERON SANCHEZ
SECRETARIA JUDICIAL
4° Juzgado Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

CLUB SOCIAL CASCAS

Se convoca a los asociados para la realización de la **Sesión Extraordinaria de Asamblea General** con carácter de **Asamblea General de Regularización** para efectos registrales, para la fecha **sábado 13 de junio de 2026** en nuestro local sito en Jr. Hermanos Catari Nº 491 Urb. Maranga, distrito de San Miguel.
Primera Convocatoria: 17:00 Horas.
Segunda Convocatoria: 17:30 Horas
AGENDA:
1.- Informes del presidente.
2.- Reconocimiento de convocatoria de sesión extraordinaria de asamblea general con carácter de asamblea general de regularización por último presidente de Consejo Directivo electo mas no inscrito.
3.- Reconocimiento de elecciones de Consejos Directivos electas más no inscritas, periodos 2022 al 2026 concordante con **artículos 65º, 66º** de la **Resolución Nº 038-2013-SUNARP/SN.**
San Miguel, 29 de mayo de 2026.

WILFREDO VELARDE LEON
DNI Nº 16019075
Presidente electo no inscrito

EMPRESA DE TRANSPORTES OSCORIMA E.I.R.L. - EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 27 DE MAYO DE 2026 (Expresado en soles)

ACTIVO	**0.00**
PASIVO	**0.00**
PATRIMONIO	**0.00**

CPC. CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA
MATRICULA N° 37619

NOTARIA Salvatierra

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

JHONATHAN POOL INGARUCA VENTOCILLA, PERUANO, NATURAL DE JUNIN CON DNI N° **45393926, DE 37 AÑOS,** INGENIERO ELECTRONICO, SOLTERO, CON DOMICILIO EN URBANIZACION LAS BRISAS MANZANA C LOTE 15, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, **MARIA ELENA DE LAS MERCEDES BORGES GOMEZ,** VENEZOLANA, NATURAL DE VENEZUELA, CON CARNE DE EXTRANJERIA N° **001900591, DE 41 AÑOS,** INGENIERA ELECTRICA, SOLTERA, LUGAR DE NACIMIENTO VENEZUELA, CON DOMICILIO EN URBANIZACION LAS BRISAS MANZANA C LOTE 15, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 21 DE MAYO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EDICTO DE PROCESO DE CAMBIO DE NOMBRE NOTIFICACION

CAMBIO DE NOMBRE.- Ante el **2do Juzgado Civil de San Juan de Lurigancho, JUEZ CORDOVA LOPEZ OCNER, SECRETARIO JUDICIAL KATIUSCA ROSA SANTAMARIA ILLATOPA,** en el **Exp. N° 02639-2024** seguida por **MARINA DEYSI AMES FERNÁNDEZ y LUIS CARLOS HARO FRANCO EN LA VIA PROCESAL NO CONTENCIOSA;** poniéndose en conocimiento del **Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) y Al Ministerio Público, SENTENCIADA** mediante **Resolución número seis de fecha tres de marzo del año dos mil veinticinco,** en la que se **FALLA: Declarando: i) FUNDADA** la demanda de **cambio de nombre** interpuesta por **Marina Deysi Ames Fernández y Luis Carlos Haro Franco** en su calidad de padres del menor **Enrique Sebastián Haro Ames** contra el **RENIEC** y la **Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho;** en consecuencia, **ORDENO** que se cambie el **primer prenombre** en el **Acta de Nacimiento y del documento nacional de identidad del referido menor,** esto es **"ENRIQUE" por FRANCO;** debiendo llamarse e identificarse en lo sucesivo como **FRANCO SEBASTIÁN HARO AMES;** disponiéndose la publicación de la presente fallo por una **sola vez** en el **Diario Oficial "EL PERUANO" y otro de mayor circulación.**

San Juan de Lurigancho, 22 de mayo del 2026.
PODER JUDICIAL
KATIUSCA ROSA SANTAMARIA ILLATOPA
ESPECIALISTA LEGAL
Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN **JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA,** SE HA PRESENTADO **DOÑA CARLOTA ESTELA REYES MIRANDA,** CON **DNI 42751924,** SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157 Y LA LEY N°27333, UNA **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL BIEN INMUEBLE UBICADO **DENTRO DEL TERRENO DE UN AREA DE MAYOR EXTENCION, CON FRENTE AL JR. PARIACOTO LOTE 13, MZ. 28, DISTRITO DE BREÑA (HOY REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA COMO JR. PARIACOTO 440, URB. CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA DE LIMA DE UN AREA DE 83.94 M2,** LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 40777563** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: **1. BERNARDA FERMINA REYES LEGARIO, 2. BERTHA PAMPAS SOCA 3.- CARLOS CANDELARIO REYES ORE, 4.- ELISA MARTHA REYES ORE, 5.- FANNI FABIOLA REYES PAMPAS, 6.- GUSTAVO CARLOS REYES SOTO, 7.- JULIO REYES LEGARIO, 8.- MANUEL FABIO REYES ORE, 9.- MARGARITA VICTORIA REYES SEGOVIA, 10.- MARÍA CARLOTA REYES ORE; 11.- RÓMULO ISIDRO REYES ORE, 12.- SARA LEGARIO PÉREZ VIUDA DE REYES, 13.- SARA MATILDE REYES LEGARIO. LIMA 11 DE MAYO DEL 2,026. Rubén Darío Soldevilla Gala. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0009190-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don MEDINA ROMERO CESAR ANDRES,** de 38 años de edad, **DNI. 44374278,** natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Ingeniero de Sistemas, domiciliado en **SIMON NOGUERA 584 - URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña JACOME CORDOVA SANDRA LUCIA,** de 28 años de edad, **DNI. 75446994,** natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Tecnóloga Médica, domiciliada en **SIMON NOGUERA 584 - URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 28 DE MAYO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Expediente N° 01441-2026-0-0904-JP-CI-02. Ante el Juzgado de Paz Letrado Familia Civil - Laboral Condevilla, a solicitud de **ROGER CHÁVEZ FLORES,** sobre **Sucesión Intestada,** se ha resuelto **RESOLUCIÓN N° UNO, San Martin de Porres, 22 de mayo 2026. Parte pertinente 1.** se **RESUELVE ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por **ROGER CHÁVEZ FLORES,** sobre **Sucesión Intestada** de quien en vida fue **MARÍA ISABEL FLORES SANTOS,** debiendo tramitarse en la **Vía de Proceso No Contencioso 3. Proceda** el solicitante con publicar en el **DIARIO OFICIAL EL PERUANO y en otro de mayor circulación** un **edicto** por **un día** y debiendo presentarse estos al juzgado **5. Notifíquese** con la demanda y la presente resolución a **Sociedad de Beneficencia Pública y Ministerio Público. Lima 28.05.2026. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AGUILAR - ABOGADO CAL N° 59049.**

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **RICARDO VICENTE ESPINOZA,** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **RICARDO EUSEBIO VICENTE RODRIGUEZ,** FALLECIDO EL **28.06.2022,** EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 27 DE MARZO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO DE APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en junta general de accionistas de **OPTAFORM PERU S.A.C.S EN LIQUIDACIÓN (RUC N° 20615354229), de fecha 26 de mayo de 2026,** se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación y el estado de ganancias y pérdidas.

OPTAFORM PERU S.A.C.S EN LIQUIDACIÓN BALANCE GENERAL AL 26 DE MAYO DE 2026 (EXPRESADO EN SOLES)

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	
TOTAL PASIVO	S/ 0.00
Y PATIMONIO	S/ 0.00

Lima, 26 de mayo de 2026
Caterina Lucia Cicirello Cook
DNI N° 25744283 - Liquidadora
Gerardo Jesus Gutierrez Urizar
CPC N° 42074

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Y traerá invitados de lujo

Tini se acerca a nuestra capital

La súper estrella argentina Tini Stoessel se acerca a Lima para ofrecer un mega concierto este sábado 30 en el Estadio Nacional. La cantautora gaucha confirmó a dos invitados de lujo que formarán parte de su espectacular show "Futttura" como Maxi Espíndola que abrirá la noche y la actriz Mercedes Lambre.

Gran parte del staff técnico y logístico de Tini ya se encuentra en Lima trabajando el armado del inmenso escenario, escenografía, el sofisticado sistema de luces y sonido que conlleva este nuevo espectáculo de la intérprete de la "Triple T" y "Dos amantes".

Suheyn Cipriani impresiona en el desfile en traje de baño

OBTUVO 9.3 DE PUNTAJE FINAL EN LA PRELIMINAR DEL MGI ALL STARS.

Suheyn Cipriani, protagonizó una de las presentaciones más destacadas en la penúltima pasarela de traje de baño de la etapa preliminar del Miss Grand International All Stars, celebrada este jueves en Bangkok, Tailandia. La competencia preliminar definió los puntajes que determinarán el acceso al top 18 de la primera edición de este certamen internacional.

La etapa preliminar del MGI All Stars reunió a candidatas de diferentes países, quienes desfilaron con los mismos trajes de baño entregados por la organización. En este contexto, la proyección personal de cada competidora resultó determinante.

Cipriani se posicionó entre las favoritas del jurado, recibiendo dos calificaciones perfectas de 10, varios puntajes de 9 y uno de 8,5, lo que le otorgó un promedio final de 9,31 puntos, uno de los más altos de la jornada. Este resultado refuerza sus opciones de avanzar a la siguiente ronda.

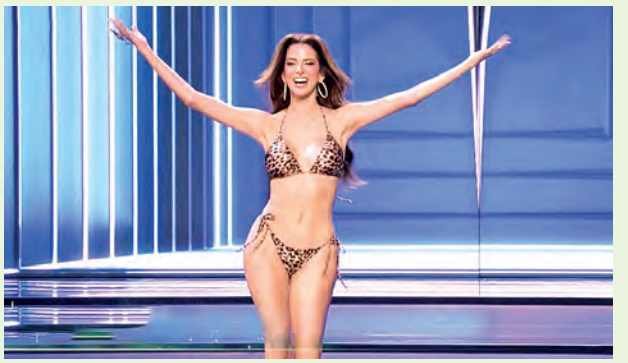

La peruana ya había figurado en el top 10 tras la primera preliminar, celebrada el 27 de mayo, lo que consolidó su candidatura para figurar entre las finalistas de la competencia.

Premios Capemúsica 2026: Fue emotiva e inolvidable

LOS DIVERSOS PERSONAJES DE LA INDUSTRIA MUSICAL BRILLARON EN EL EVENTO.

La noche de gala de la tercera edición de los PREMIOS CAPEMÚSICA 2026, organizada por la Cámara Peruana de la Música (Cape Música), que lo integran las sociedades de gestión colectiva: APDAYC, UNIMPRO y SONIEM, se desarrolló con gran éxito celebrando la excelencia y el trabajo de cantantes, autores, compositores, ejecutantes y productores fonográficos. Reconocidas figuras musicales y nuevos

personaje de la industria se dieron cita en el Auditorio Los Incas del Ministerio de Cultura, donde se pudo apreciar una producción impecable.

La escena más emotiva fue el Premio a la Destacada Trayectoria Artística a Jesús «el Viejo» Rodríguez Núñez músico y exdirector musical en múltiples temporadas de La Voz Perú y 'Yo Soy' de Latina. Rodríguez fue ovacionado de pie por todos sus colegas musicales.

La sorpresa de la noche fue el triunfo de la cantante Yahaira Plasencia como MEJOR AUTOR DE SALSA, junto a Beto Gomez, Gino Montaldo, Josué Díaz y Paulo Morales por el tema el "Ex machito". La terna a MEJOR ARTISTA ROCK & POP: Christian Meier.

Con un gran espectáculo musical

Juegos Panamericanos Universitarios 2026

La ciudad de Lima se prepara para vivir una noche inolvidable con la ceremonia de apertura de los Juegos Panamericanos Universitarios 2026, que se realizará el próximo 20 de julio en el Arena Monumental, en un evento que combinará deporte, música y cultura en una puesta en escena de primer nivel.

Entre los artistas confirmados destacan el exitoso dúo colombiano Cali & El Dandee, el cantautor ganador del Latin Grammy Manuel Medrano, así como el talento peruano de Sebastián Llosa.

También se suman al espectáculo los artistas Maca & Gero y el reconocido DJ Sthefano Sanchez, quienes pondrán a vibrar al público en una noche cargada de energía.

Se cerró con broche de oro el II Campeonato Iberoamericano de Atletismo Máster

COMPETENCIA SE REALIZÓ en el Estadio Atlético de la Videna con la participación de 500 deportistas de diversos países. Nuestra representación tuvo una destacada actuación.

Luego de seis días de emocionantes y ejemplares competencias, culminó el II Campeonato Iberoamericano de Atletismo Master en el Estadio Atlético de la Videna de San Luis, con 500 participantes de diversos países, en las distintas categorías, tanto de damas como de varones.

Vale resaltar el dominio peruano en la Marcha Atlética Femenina, con Susana Reyna Palacios y Vilma Castillo como lideresas, luego se lucieron Karla Mendoza y Margoth Sosaya, categoría 75 años. En Varones, fueron figuras los colombianos Mauricio Monsalve y Francisco Ardila, en Super Master, los peruanos Pedro Horna y Andrés Tapia, como el velocista Jaime León Pallete en 100 metros.

Este importante evento fue organizado por la Asociación Iberoamericana de Atletismo, y estuvieron presentes delegaciones de Puerto Rico Argentina, México, Brasil, Costa Rica, Honduras, Chile, Colombia, Uruguay, Venezuela y el anfitrión Perú, los cuales demostraron su espíritu deportivo en los días que se desarrollaron.

En la foto aparecen dos de nuestros representantes como son los Atletas Súper Master Jorge Arriola (85) y Jorge Cárdenas (94) bañados en oro, gracias a sus destacadas actuaciones en sus categorías. Un fin de fiesta exitoso. Felicitaciones.

SE PERDERÍA DEBUT ANTE MARRUECOS EN NUEVA JERSEY

Brasil en alerta por lesión de Neymar antes del Mundial

Alerta. La presencia de Neymar en el estreno de Brasil en el Mundial 2026 frente a Marruecos corre peligro, debido a una lesión muscular en la pantorrilla derecha que le tendrá en rehabilitación entre dos y tres semanas. A menos de quince días del inicio de la Copa del Mundo, Neymar se perderá los amistosos que el Scratch de Carlo Ancelotti jugará contra Panamá, el domingo en Rio de Janeiro, y Egipto, el 6 de junio en Cleveland, Estados Unidos.

El astro brasileño con 34 años tiene complicado llegar al estreno mundialista del 13 de junio en Nueva Jersey, pero muchos "torcedores" confían en contar con él para luchar por el sexto título mundial. Rodrigo Lasmar, médico de la selección brasileña, informó que una resonancia magnética "identificó una lesión muscular de grado dos", una rotura parcial de fibras.

Al revelar el diagnóstico y los plazos de baja, Lasmar subrayó que el delantero está en "tratamiento intensivo" y que se "evaluará día a día su evolución". "Sabemos de la grandeza de Neymar. El doctor dejó bien claro cuál es su evolución y tenemos que respetar eso. A ningún jugador le gusta estar lesionado y ojalá que Neymar y todos los jugadores estemos sanos. Necesitamos de todos".

GOLPE DURO PARA EL JUGADOR DEL REAL MADRID

Franco Mastantuono no será convocado a la Selección Argentina para el Mundial 2026

La lista definitiva de la Selección Argentina para afrontar el Mundial 2026 recién se conocería este viernes, pero ya trascendió que habrá una ausencia resonante: la de Franco Mastantuono. El volante de Real Madrid, que supo usar la N°10 de Lionel Messi en su ausencia en las Eliminatorias Sudamericanas, no será convocado por Lionel Scaloni para viajar a Estados Unidos.

Las razones son meramente futbolísticas. Si bien está en la órbita del cuerpo técnico desde que desparramaba rivales y marcaba golazos con la camiseta de River, su poco protagonismo en Real Madrid lo hizo retroceder varios casilleros en la pelea por un lugar en la nómina de 26.

Scaloni no duda del talento del mediocampista zurdo de apenas 18 años, al que elogió en más de una ocasión y hasta le dio la histórica camiseta que vistieron figuras de la talla de Messi y Diego Armando Maradona. Sin embargo, sabe que no exhibió su mejor versión en cancha, arrastrado por la crisis que acecha al Merengue desde hace ya varios meses.

Logró el premio consuelo. Sporting Cristal cerró con una derrota ante Cerro Porteño (líder con 13 puntos) en Asunción 2-0, su participación en la fase de grupos de la Copa Libertadores, manteniendo el tercer lugar con 6 puntos e irá a la Copa Sudamericana, beneficiado por el revés por goleada del Junior (4 puntos) ante Palmeiras (11 unidades) 4-1.

Aunque el primer tiempo terminó con empate a cero, con pocas acciones de gol, todo cambió en el complemento, ya que Cerro Porteño salió decidido a romper la igualdad, logrando dos goles por acción de su artillero argentino Pablo Vegetti a los 51' con golpe de cabeza y Cecilio Domínguez de penal a los 67', justificando su mayor ambición de ganar la contienda.

Para encarar la Copa Sudamericana, la directiva rimense deberá recordar bien su plantel, sino quiere quedar eliminado rápidamente, además de su incómoda posición en el Apertura, y para el Clausura necesitan mejorar el rendimiento. Lo de anoche fue paupérrima la actuación ante Cerro Porteño.

SPORTING CRISTAL PESE A CAER 2-0 CON CERRO PORTEÑO EN ASUNCIÓN MANTUVO EL TERCER LUGAR EL GRUPO "F" DE LIBERTADORES.

CLASIFICÓ A SUDAMERICANA

LA PRIMERA BAJA EN UNIVERSITARIO

Martín Pérez-Guedes jugará su ultimo partido ante Sport Huancayo

Pese a que Martín Pérez Guedes aún no lo anunció públicamente, se pudo conocer que ya tiene decidido disputar su último partido con Universitario mañana sábado ante Sport Huancayo, por la última fecha del Torneo Apertura de la Liga 1. Y la razón no pasa por el tema futbolístico, sino por un tema estrictamente familiar, que lo hace no solo dejar la "U", sino probablemente dejar la actividad futbolística profesional.

Recordemos qué tras marcar el gol del triunfo en el clásico del fútbol peruano ante Alianza Lima, en sus declaraciones a la prensa, se "quebró" al mencionar a la familia, y desde aquella vez, habría tomado la decisión de dejar las huestes cremas. Ya hubo conversación con la administración, y ante el "Rojo Matador", será su último partido con la camiseta merengue.

REFUERZOS

De otro lado, se maneja ya un nombre como posible refuerzo para lo que será el Torneo Clausura y llegaría desde Argentina. El volante central de 30 años Nicolás "El Turco" Previtali, que milita en el Atlanta de la Primera Nacional, es el jugador apuntado por el técnico Héctor Cúper, como refuerzo, habiendo sido compañero de Caín Fara, el único de los refuerzos cremas que respondió positivamente.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe